



Expediente: 17-001091-0042-PE

Nº Voto: 000579

Hora: 09:59

viernes, 28 mayo del 2021

Recurso: Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL
Delito: Lesiones Leves

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por la licenciada Ingrid Guth Ruiz, en su condición de representante del Ministerio Público y se dispone la ineficacia de la resolución Nº 2021-0024, de las 11:15 horas, del 3 de febrero de 2021, del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José, y de la sentencia de sobreseimiento definitivo Nº 0809-2020, de las 11:00 horas del 31 de diciembre del 2020, del Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José; ordenándose el reenvío a este último despacho para que continúe con la tramitación de la causa. La Magistrada Zúñiga Morales salva el voto. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Notas: